



Rawson (Chubut), 13 de abril de 2022

Dictamen N° 145/22 CF

**Ref.: Expte. 40432/2022 TC
MINICIPALIDAD DE TREVELIN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL 01/22
CONSTRUCCION 35 PLATEAS PARA VIVIENDAS
(NOTA N° 191/2022)**

**Señor Vocal
En ejercicio de la Presidencia**

Traído a mi escritorio el referenciado expediente en instancia de consulta previa, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad, en las que se tramita licitación pública nacional 01/22 para construcción de 35 plateas con, instalación cloacal bajo platea para viviendas, con un presupuesto oficial de \$ 31.003.368,96 con financiamiento en programa casa propia – construir futuro, con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, adhesión aprobada por Ordenanzas 1941/21 de fs. 1/2, Acta de fs. 3/13, imputación presupuestaria en Ordenanza 1972/21 fs. 128/139, convocatoria, probación pliegos, fecha y hora de apertura por Resolución 042/22 de fs. 140, con publicaciones de Ley a fs. 187/232, en la cual se pretende adjudicar a García Construcciones CUIT 20-14757479-8 a recomendación de la Comisión de preadjudicación que obra a fs. 596/604.

He de compartir el DAL de nuestro destacado servicio jurídico que obra a fs. 787/788, salvando que si bien no existe en las actuaciones opinión legal del DEP, dicho asesor externo suscribe a fs. 596/604 acta de pre adjudicación, por lo que entiendo es también su opinión y así cumple en un todo con los extremos del Acuerdo 443/21, antes 408/00 para lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal, no constando en la actuación que me ocupa opinión legal DEM.

Destacado especial merecen los puntos 3 y 4 de fs. 787 vta. que comparto, configurándose un desdoblamiento de la obra sin justificación en las actuaciones, para lo que se debe estarse al Acuerdo 171/17 TC haciendo objetable esta licitación.

Con lo hasta aquí expuesto opino debieran subsanarse la observaciones antes de adjudicar la licitación en los términos expuestos.

Así opino, salvo su más levado criterio.